



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 154 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200054600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Beatriz Marulanda Ortega	Sthefanie Angelica Perez Rosales	14/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. No Se Indica La Forma Como Se Obtuvo La Dirección Electrónica De La Parte Demandada. El Contrato De Arrendamiento Fue Aportado Ilegible, De Modo Que Deberá Allegarlo Adecuadamente, Permitiendo Su Correcta Visualización. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane El Defecto Indicado.
08001418901120200051400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Carlos Alberto Henriquez Ortiz	Belkin Berdugo Moreno	14/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4effd1a2-0f29-4276-8781-2b4b931b71b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 154 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



Demanda. 1.- El Interesado No Afirmó Bajo La Gravedad Del Juramento Sobre La Dirección Electrónica De La Parte Demandada, La Forma Como La Obtuvo Y Evidencia Que Acredite La Obtención Máxime Teniendo En Cuenta Que Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación Tic, En Aplicación Al Decreto 806 De 2020. En Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4effd1a2-0f29-4276-8781-2b4b931b71b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 154 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



					Pena De Rechazo
08001418901120200047400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coomultinagro	Adalberto Guerrero De Alba	14/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120190068800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Colombiana De Electrodomésticos Coopcolel	Enit Raquel Oyola Mendoza	14/12/2020	Auto Decide - Emplácese A La Demandada Enith Raquel Oyola Mendoza De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 293 Del C.G.P., Y El Decreto 805 De 2020, Para Que Comparezca Por Sí O Por Medio De Apoderado A Recibir Notificación Del Auto De Mandamiento De Pago De La Demanda, Del Presente Proceso Ejecutivo, Instaurado Por La Cooperativa Colombiana De Electrodomesticos Coopcolel Representada

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4effd1a2-0f29-4276-8781-2b4b931b71b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 154 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



					Legalmente Por El Dr(A). Eliseo Serrano Barrera, Quien Actúa A Través De Apoderada Judicial, El Cual Cursa En Este Despacho Judicial.
08001418901120200030600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Promotora De Bienes Y Servicios Logisticos Y Efectivos De Colombia - Cooefecticreditos	Ramiro Cacua Cardozo	14/12/2020	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 400.000 Cuatrocientos Mil Pesos
08001418901120190065800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ivan Palacios Rosales	Marlon Carmona , Antonio Elias Chaljub Bermudez	14/12/2020	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 317.000 Trescientos Diecisiete Mil Pesos
08001418901120200044500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Norma Theran De Parodi	Rosmary Mendez Grau	14/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Visto El Informe

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4effd1a2-0f29-4276-8781-2b4b931b71b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 154 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



Secretarial Que Antecede,
Revisado Cuidadosamente
Elincoatorio Se Observa
Que El Abogado Dorval
Theran Mendoza Inicia
Laacción En Calidad De
Agente Oficioso De La
Señora Norma Milena
Therande Parodi.Sobre
Esta Figura, El Artículo 57
Del C.G.P. Estipula: Se
Podrá Demandar
Ocontestar La Demanda A
Nombre De Una Persona
De Quien No Se
Tengapoder, Siempre Que
Ella Se Encuentre Ausente
O Impedida Para Hacerlo
().El Solicitante
Fundamenta El Uso De
Esta Figura En El Hecho
De Que Laagenciada Se
Encuentra Fuera Del

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4effd1a2-0f29-4276-8781-2b4b931b71b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 154 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



País.Sobre La Ausencia, El Código Civil Ilustra En Su Artículo 96 Así: Cuando Unapersona Desaparezca Del Lugar De Su Domicilio, Ignorándose Su Paradero, Semirará El Desaparecimiento Como Mera Ausencia, Y La Representarán Ycuidarán De Sus Intereses, Sus Apoderados O Representantes Legales.Siendo Que El Paradero De La Señora Theran De Parodi No Es Desconocido,Emplear La Figura De La Agencia Oficiosa Se Torna Notoriamenteimprocedente, Siendo Obligatorio Como Consecuencia, Inadmitir Lademanda. En

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4effd1a2-0f29-4276-8781-2b4b931b71b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 154 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



					Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Paraque El Demandante Subsane El Defecto Indicado.
08001418901120200050200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Pablo Hernandez Ramirez Y Otro	Pablo Hernandez Ramirez	14/12/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4effd1a2-0f29-4276-8781-2b4b931b71b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 154 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



08001418901120200025900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Transcont Ltda	Industrias Plasticas Del Caribe Sa	14/12/2020	Auto Decreta - - Declárese Terminado Por Pago Total De La Obligación El Proceso Promovido Por El Doctor Dagoberto Cabarcas Guerrero, Quien Actúa Mediante Apoderado De Transcont S.A.S, Nit. 802.021.975-7, Representado Por El Señor. Ronald Alejandro Triana Isaza, Contra Industrias Plasticas Del Caribe S.A.S, Nit. 890.110.050-1.
08001418901120200055400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Wilson Perez Blanquiceth	Otros Demandados, Manuel Garcia De Los Reyes	14/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1.-) El Interesado No Afirmó Bajo La Gravedad Del Juramento Sobre La Situación Electrónica De La Parte Demandada Manuel

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4effd1a2-0f29-4276-8781-2b4b931b71b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 154 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



				Garcia De Los Reyes, La Existencia O No De Esta, O La Forma Como Lo Obtuvo Y Evidencia Que Acredite La Obtencion Maxime Teniendo En Cuenta Que Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De La Tecnologías De La Información Y Comunicación Tic, En Aplicación Del Decreto 806 De 2020 . Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.-
--	--	--	--	---

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4effd1a2-0f29-4276-8781-2b4b931b71b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 154 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200045600	Monitorios	Clara Maria Orozco De Leon	Edwin Jose Salgado Gonzalez	14/12/2020	Auto Admite / Auto Avoca - Admitase La Presente Demanda Monitoria. En Consecuencia, Requierase Al Señor Edwin Jose Salgado Gonzalez, Para Que En El Término De Diez (10) Días Se Sirva Pagar En Favor De La Señora Clara Maria Orozco De Leon, La Suma De Once Millones Novecientos Cincuenta Mil Pesos MI Col (11.950.000).

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4effd1a2-0f29-4276-8781-2b4b931b71b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 154 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020170093800	Procesos Ejecutivos	Coorecarco	Cristina Castro Otero	14/12/2020	Auto Decide - Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A La Demandada, Señora Cristina Elena Castro Otero, A Su Apoderada, Doctor(A) Jaclyn Barraza Por Secretaria, Envíese El Expediente Digitalizado Al Correo Electrónico De La Apoderada De La Señora Demandada, Cristina Elena Castro Otero, Al Correo Jaclynderechohotmail.Com

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4effd1a2-0f29-4276-8781-2b4b931b71b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 154 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120200051200	Tutela	Jose Maria Ortiz Bolaño	Arl Sura.	14/12/2020	Fijacion Estado - Previo A Dar Apertura Al Incidente De Desacato, Se Requiere A La Señora Natalia Alejandra Mendoza Barrios, En Calidad De Representante De La A.R.L. Sura, Para Que En El Término Improrrogable De Veinticuatro (24) Horas A Partir De La Recepción De La Notificación, Rinda Los Correspondientes Descargos, Respecto Al Supuesto Incumplimiento Acusado Por El Extremo Activo, Del Fallo De Tutela Del 20 De Noviembre De 2020 Proferido Por Esta Agencia Judicial.

Número de Registros: 13

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4effd1a2-0f29-4276-8781-2b4b931b71b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 154 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



Número de Registros: 13

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4effd1a2-0f29-4276-8781-2b4b931b71b1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 154 De Martes, 15 De Diciembre De 2020



Número de Registros: 13

En la fecha martes, 15 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4effd1a2-0f29-4276-8781-2b4b931b71b1